

Tema 54. Infracciones y sanciones en materia de VPO. Concepto y clases. Expedientes sancionadores. Ejecución de resoluciones sancionadoras. Multas coercitivas y ejecución subsidiaria.

Tema 55. Financiación de las actuaciones protegibles en materia de vivienda y suelo.

Tema 56. Consideración especial de la financiación de viviendas a precio tasado y la de viviendas en primer acceso a la propiedad. La rehabilitación y su financiación.

Tema 57. Protección al consumidor. Limitaciones a la publicidad en arrendamientos. Información al consumidor en la compraventa y arrendamientos.

Tema 58. Los tributos. Concepto, naturaleza y clases. Estudio especial del impuesto. Su concepto y fundamentos. Principios de la imposición.

Tema 59. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Bases imponibles y liquidables y deuda tributaria. Legislación sobre inversiones de capital extranjero en España, con referencia especial a bienes y derechos inmobiliarios.

Tema 60. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. El hecho imponible, deducciones y desgravaciones. Incrementos y disminuciones patrimoniales: Normas generales. Impuesto de Sociedades.

Tema 61. Impuesto sobre el Patrimonio. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. El Impuesto sobre el Valor Añadido. Hecho imponible, Sujeto pasivo. Base imponible, tipos. Tasas y Precios Públicos.

Tema 62. Haciendas Locales: Tasas, Contribuciones especiales e Impuestos. Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Impuesto sobre Actividades Económicas. Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y obras. Impuesto sobre Incremento del Valor de Terrenos de naturaleza urbana.

Tema 63. La vivienda y su tributación. Gravamen sobre las transmisiones. Impuestos sobre bienes inmuebles. Otros impuestos.

Tema 64. Fisas. Impuesto de Renta de las Personas Físicas. Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio. Impuesto de Sociedades.

Tema 65. Beneficios fiscales en favor de la vivienda. sistema tributario municipal: tasas, contribuciones especiales e impuestos sobre bienes inmuebles. En los restantes tributos.

#### *La Actividad Profesional*

Tema 66. Legislación sobre Colegios Profesionales. Normas reguladoras de la profesión de Agente de la Propiedad Inmobiliaria. Acceso a la profesión, Colegiación: sus requisitos. La fianza garantía. Prohibiciones e incompatibilidades. Derechos y deberes. Situaciones profesionales. Relaciones del Agente de la Propiedad Inmobiliaria con la Seguridad Social.

Tema 67. Las funciones del Agente de la Propiedad Inmobiliaria. Normas de contratación. Honorarios profesionales. La especialización de la actividad: Rústica, urbana, industrial, turística, etc.

Tema 68. La actuación del Agente de la Propiedad Inmobiliaria en la tasación de bienes o derechos inmobiliarios. Consultas y dictámenes. Estudio económico de la inversión. Análisis y cálculo de costes, fiscalidad y rentabilidad.

Tema 69. La organización del despacho profesional. Personal auxiliar. La relación con el cliente. Los servicios imprescindibles y los complementarios. La relación con la Administración y organismos oficiales.

Tema 70. Los Colegios Oficiales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria: organización, fines y atribuciones. Juntas de Gobierno. Juntas Generales. Concepto y fines. El Consejo General de los Colegios: Organización, fines y atribuciones. Asambleas Nacionales. Elecciones de cargos directivos.

Tema 71. La libertad de establecimiento y libre prestación de servicios para actividad no asalariadas en el sector inmobiliario de los países de la Unión Europea. Regulación del sistema general de reconocimiento de títulos de enseñanza superior de los Estados miembros de la Unión Europea.

Tema 72. Régimen disciplinario de los Agentes de la Propiedad Inmobiliaria. Faltas, expedientes y sanciones. Recursos, Código de Deontología Profesional.

Tema 73. La Federación Internacional de Profesiones Inmobiliarias (F.I.A.B.C.I.)

#### *Cálculo Mercantil y Financiero*

Tema 74. Cálculo mercantil y financiero. Sistema métrico. Razón y proporción. Regla de tres, tanto por ciento, repartos proporcionales. Intereses. Capitalizaciones. Operaciones y pignoración de valores. Préstamos y amortizaciones.

Tema 75. Contabilidad. sistemas. Libros. La amortización. El balance: operaciones previas, regularizaciones, pérdidas y ganancias.

Tema 76. La renta nacional y otras magnitudes macroeconómicas. El dinero, naturaleza, funciones. El mercado financiero.

Tema 77. El mercado. La oferta y demanda. El proceso circulatorio del dinero. La inflación de costes. La inflación estructural. El proceso inflacionista. Efectos de la inflación. Cálculo de valores actuales.

Tema 78. El crédito y la financiación. Entidades de crédito: Bancos y Cajas de Ahorro.

Tema 79. Préstamos: Clases, requisitos y condiciones. Amortización de préstamos. Tipos de interés: nominal, efectivo, fijo, variable. Plazo de amortización. Vencimientos periódicos. Términos amortizativos: constantes, crecientes. Cálculo de anualidades de amortización y del capital pendiente.

#### *Topografía y Planimetría*

Tema 80. Topografía. Clasificación. Planimetría. Altimetría. Proyecciones cartesianas y esféricas.

Tema 81. Geometría aplicada a la topografía. Nociones elementales de la trigonometría.

Tema 82. Alineaciones, jalónamiento, medición de alineaciones, cinta métrica y cadena de agrimensor, escuadra de agrimensor, ligera descripción del taquímetro y del teodolito. Miras, su lectura y empleo.

Tema 83. Medición de superficies. Superficies geométricas. Fórmulas de áreas. Medición de superficies irregulares. Triangulación, sistema radial, sistema de estaciones sucesivas. Libreta topográfica. Uso de las tablas de curvas.

Tema 84. Problemas elementales de prolongación de alineaciones con obstáculos. Lectura de planos. Planímetros.

Tema 85. Volúmenes de cuerpos regulares e irregulares. Cubicaciones de tierras. Cubicaciones de edificios y elementos de los mismos.

#### *Valoraciones inmobiliarias*

Tema 86. La valoración inmobiliaria: Técnicas y métodos de valoración. Valor real, de reposición, de mercado, legal, otros valores. Estudio del mercado, selección de muestreo y correcciones. Valor de reposición, coste de la construcción, la depreciación y la amortización. El valor en renta.

Tema 87. Valoración fiscal inmobiliaria. valoración del suelo y de la construcción. Valoración catastral. Normas técnicas para determinar el valor catastral de bienes de naturaleza urbana, y su revisión. Valoración a efectos del Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos. Valoración de fincas rústicas.

Tema 88. Valoraciones en los supuestos de expropiación forzosa. Valores según los criterios de la normativa urbanística. Valoración de Viviendas de Protección Oficial. Valoración de derechos reales y trasposos.

Tema 89. La valoración a efectos del Mercado Hipotecario. Normas para valorar terrenos, locales de negocio, viviendas y oficinas, edificios de uso comercial o industrial y para otros Usos.

Tema 90. Construcción y elementos físicos del inmueble. El solar susceptible de edificación. Excavaciones, entibaciones, terraplenes y desmontes. La cimentación: Replanteo y nivelación. Andamios, pilares, encofrados. Estructura resistente. Cerramientos. Cubiertas; tejados y azoteas, Tabiquería. Aislamientos. Solados. Revestimientos y acabados. Carpintería, cerrajería y vidriería. Instalaciones: saneamiento, fontanería, electricidad, calefacción, aire acondicionado, ventilación, aparatos elevadores.

## 1188

*RESOLUCION de 21 de diciembre de 1995, de la Dirección General del Transporte Terrestre, por la que se dispone la publicación de las ayudas a la actuación de las sociedades de garantía recíproca que avalen operaciones de préstamo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81.7 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, en la redacción dada por el artículo 16.3 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, y de conformidad con lo adoptado en el Acuerdo del Consejo de Ministros, de 18 de septiembre de 1992 y Orden de 26 de abril de 1993,

Esta Dirección General ha resuelto publicar las ayudas concedidas en el año 1995, relacionadas en el anexo adjunto.

Madrid, 21 de diciembre de 1995.—El Director general, Fernando Pascual Bravo.

## ANEXO

## Ayudas a la actuación de las sociedades de garantía recíproca que avalen operaciones de préstamos

Empresa	Importe Pesetas
Justo del Olmo Martínez	1.170.000
Pedro Pou Pascual	776.250
«Transportes Ortiz e Hijos, Sociedad Limitada»	810.000
Manuel Zabala González	639.000
«Cartour, Sociedad Anónima»	3.105.000
«Ardanuy Germans, Sociedad Limitada»	1.080.000
«Victoriano Caballero, Sociedad Anónima»	1.080.000
«El Gato, Sociedad Limitada»	2.095.874
Transportes Aéreos Sanitarios Isleños	1.080.000
«Mudar, Sociedad Limitada»	208.350
Ramón Nolla Alos	673.269
«Dissertra, Sociedad Limitada»	786.474
Angel Jiménez Cañete	381.909
Juan Ribera Tordesillas	787.500
Autocares Cris Mora	774.000
J. Javier Ruiz de la Hermosa Romero del Hombrebueno	360.000
«Mosamo, Sociedad Limitada»	1.606.299
«Mosamo, Sociedad Limitada»	1.606.299
«Autobuses Urbanos Irún Fuenterrabía, Sociedad Limitada»	1.470.962
Francisco Font Vidal	787.500
«Argabus, Sociedad Anónima»	1.260.000
Antonio Moral Ruiz	760.687
«Fasertrans, Sociedad Limitada»	522.000
Alfredo Muñoz Rodríguez	815.919
«Monfort Logística, Sociedad Limitada»	4.500.000
«Transportes Gisbert, Sociedad Limitada»	3.240.000
Marcos David Sánchez Melero	405.000
«Vidagany, Sociedad Limitada»	630.000
«Peñacoba Valencia, Sociedad Limitada»	261.000
Manuel Charro Navarro	913.500
Transportes José Núñez Barros	2.464.000
«Transportes Lino y Javi, Sociedad Limitada»	616.000
Manuel Redondo Diz	1.566.400
«Cooperativa Coruñesa de Transportes de Pescado, Sociedad Cooperativa Limitada»	2.305.248
«Cooperativa Coruñesa de Transportes de Pescado, Sociedad Cooperativa Limitada»	2.975.000
Federico Arbones Ruiz	592.560
«Ardanuy Germans, Sociedad Limitada»	774.648
«Cisio Serveis, Sociedad Anónima»	2.757.459
García Tejedor	2.354.220
Vicente Hernandis Fenollosa	593.223
«Primoti, Sociedad Anónima»	518.491
Sebastián Sierra Farre	835.200
«Transgonzález Ruiz, Sociedad Limitada»	945.000
Alfredo Jesús Tonda Pastor	450.000
«Letancio Moliner, Sociedad Limitada»	1.188.009
«Miguel Cruz, Sociedad Limitada»	1.440.000
Vicente Héctor Camus Navarro	405.000
«Amado López, Sociedad Anónima»	1.800.000
José María Peris Ramos	540.000
«Fabra Montolíu, Sociedad Limitada»	1.075.230
«Autocares Eloy Alonso, Sociedad Limitada»	408.000

## 1189

RESOLUCION de 10 de enero de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se delega la Presidencia de la Comisión de evaluación de la prueba de aptitud para el reconocimiento de Títulos de Enseñanza Superior de los Estados miembros de la Unión Europea o asociados al Espacio Económico Europeo, en lo que afecta a ciertas profesiones relacionadas con el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

Las Ordenes de 4 de marzo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y de 12 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 20) de los, entonces, Ministerios de Obras Públicas y Transportes, y de Relaciones

con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, respectivamente, que desarrollan el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre, por el que se regula el sistema general de reconocimiento de los títulos de Enseñanza Superior de los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea que exigen una formación mínima de tres años de duración, en lo que afecta a las profesiones relacionadas con este Ministerio, establecen que el Presidente de la Comisión de evaluación de la prueba de aptitud a que hace referencia el artículo 6.º del citado Real Decreto será el Secretario general Técnico de este Departamento, quien podrá delegar en el Subdirector general de Normativa Técnica y Análisis Económico.

A fin de agilizar los trabajos de la citada Comisión de evaluación, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, resuelvo:

Primero.—Delegar en el Subdirector general de Normativa Técnica y Análisis Económico de la Secretaría General Técnica del Departamento la Presidencia de las Comisiones de evaluación de las pruebas de aptitud para el reconocimiento de títulos de Enseñanza Superior de los Estados miembros de la Unión Europea o asociados al Espacio Económico Europeo, para el acceso a las profesiones que se relacionan a continuación:

Agente de la Propiedad Inmobiliaria.  
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.  
Ingeniero Aeronáutico.  
Ingeniero de Telecomunicación.  
Ingeniero Técnico de Obras Públicas.  
Ingeniero Técnico en Topografía.  
Ingeniero Técnico Aeronáutico.  
Ingeniero Técnico de Telecomunicación.  
Arquitecto Técnico.

Segundo.—La delegación a que se refiere la presente Resolución podrá ser revocada, en cualquier momento, por el mismo órgano que la confiere.

Tercero.—Esta delegación entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de enero de 1996.—El Secretario general Técnico, Santiago García Izquierdo.

## 1190

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1995, de la Dirección General del Transporte Terrestre, por la que se dispone la publicación de las subvenciones concedidas en el año 1995 por ayudas al sector del transporte público por carretera.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81.7 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, en la redacción dada por el artículo 16.3 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, y de conformidad con lo adoptado en la Orden de 26 de abril de 1993 por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas al sector del transporte público por carretera,

Esta Dirección General ha resuelto publicar las ayudas concedidas en el año 1995, relacionadas en el anexo adjunto.

Madrid, 21 de diciembre de 1995.—El Director general, Fernando Pascual Bravo.

Subvenciones dirigidas a favorecer la concentración de empresas que realicen o comercialicen el transporte

Empresa	Importe Pesetas
«Transportes Doglovi, Sociedad Limitada»	1.133.000
Compras Agrupadas del Tte, Sociedad Cooperativa	40.000.000
«Distribuidora de Mercancías Cuatro, Sociedad Anónima»	12.000.000
«Transportes Servicios Aeropuertos, Sociedad Limitada»	10.500.000
«Arnedo Medina Valencia, Sociedad Anónima»	7.400.000
«Ttes. Albor, Sociedad Limitada»	7.000.000
«Compañía Logística Acotral, Sociedad Anónima»	19.300.000
«Transmeta, Sociedad Limitada»	14.800.000
«Transportes de Cemento, Sociedad Anónima»	45.000.000
«Frigoríficos del Sol, Sociedad Limitada»	8.500.000
«Geotrans, Sociedad Limitada»	17.500.000
«Comercial Atez, Sociedad Limitada»	7.550.000